ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PSP-048-2025

No. DEL CONTRATO	PSP-048-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA-ANTIOQU		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	**Labora Vital IPS**	**NIT**	900628918-7
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($6.750.000).
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($6.750.000).
PLAZO DEL CONTRATO	Quince días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DEL CONTRATO	11-07-/2025
ACTA DE INICIO	18-07-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02-08-/2025
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO:

Que entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA y **JUAN CARLOS TAMAYO SUAREZ** identificado con cc 98.488.833, Representante legal de **LABORA VITAL IPS S.A.S NIT 900.628.918-7** se celebró el Contrato PSP-048-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA-ANTIOQU" por un valor de Seis millones setecientos cincuenta MIL PESOS M.L. ($6.750.000).y un plazo de quince (15) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00295 del 09 de Mayo de 2025 y Registro Presupuestal Nº **CRP** 00529 11 de julio del 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio profesionales, el plazo se estipuló en quince (15) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 02 de agosto 2025.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

5. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.750.000
VALOR ADICIONES	$0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	$6.750.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.0

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° PSP-048-2025, cuyo objeto es. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA-ANTIOQU

2. El contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.

3. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los dos(02) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

Juan Carlos Tamayo Suarez
CC 98.488.833

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		02/08/2025
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		02/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.